

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15802** TAI CORUÑA, S.A.

El Administrador unico de "Tai Coruña, S.A.", convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en A Coruña, calle Luciano Caño, 2, 1.º, el 21 de junio de 2010, a las 17:00 horas, en primera convocatoria si están presentes o representadas más de la mitad de las acciones, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe Administrador único y estado ejecución acuerdos anteriores.

Segundo.- Aprobación, en su caso, cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del administrador único; todo ello correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, informe pericial sobre saldos cuenta/s con socios, deudas y créditos con la entidad, al 30 de abril de 2010. Ratificación reclamación de deudas y créditos con la sociedad.

Cuarto.- Ampliación capital social con cargo a aportaciones, créditos y/o reservas, en su caso, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos, con al quórum exigido en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, ejercicio acción social de responsabilidad prevista en el artículo 134 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, contra ex Administradores, así como cualquier otra acción civil o penal a que hubiera lugar, en su caso, conforme a derecho.

Sexto.- Delegación de facultades para ejecución, subsanación, rectificación, aclaración y/o elevación a público de los acuerdos de la Junta, así como para depositar las cuentas anuales.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A Coruña, 11 de mayo de 2010.- El Administrador único, José Manuel Núñez Coejo.

ID: A100036407-1